

MARIO J. A. OVARZÁBAL

Profesor adjunto ordinario de Derecho Internacional Privado de la Universidad Nacional de La Plata y de la Universidad Argentina de la Empresa. Miembro del Cuerpo Permanente del Servicio Exterior de la Nación. Cónsul Adjunto de la República Argentina en Nueva York

**Ausencia y presunción
de fallecimiento
en el derecho
internacional privado**

Prólogo de
ALEJANDRO GARRO



Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma

CIUDAD DE BUENOS AIRES



Galardón otorgado a esta editorial, 1998



EDITORIAL ÁBACO DE RODOLFO DEPALMA S.R.L.

Viamonte 1336, 6º - Ciudad de Buenos Aires
info@abacoeditorial.com.ar

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

I.S.B.N. 950-569-194-7

Impreso en mayo de 2003

Verlap S.A. Producciones Gráficas
Comandante Spurr 653, Avellaneda
(Prov. de Buenos Aires)

IMPRESO EN LA ARGENTINA

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO	9
---------------	---

CAPÍTULO PRIMERO

LOS ELEMENTOS DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

Metodología. Normas de derecho aplicables
para la solución de casos

1. La naturaleza jurídica de la ausencia y de la presunción de fallecimiento	25
Su incidencia en el régimen internacional	25
2. El caso iusprivatista multiestatal	26
a) Localización multiestatal del caso iusprivatista	26
b) Solución multiestatal del caso iusprivatista. Jurisdicción, derecho aplicable y ejecución de sentencias extranjeras	27
3. El tema en el sistema del derecho internacional privado argentino	32
a) El sistema normativo argentino. Funcionamiento de las normas de conflicto convencionales y legales: determinación, interpretación, lagunas, aplicación	32
b) Opiniones doctrinales expuestas en la Argentina	35

4.	Referencias normativas y bibliográficas extranjeras	36
a)	Legislaciones extranjeras y tratados sobre ausencia y sobre presunción de fallecimiento .	37
b)	Opiniones doctrinales expuestas en el extranjero	38

CAPÍTULO II

LA AUSENCIA

5.	La declaración de ausencia: jurisdicción internacional y derecho aplicable	41
a)	La competencia internacional para declarar la ausencia de una persona desaparecida	42
1.	Las soluciones del derecho internacional privado comparado	42
2.	Jurisdicción argentina exclusiva en caso de último domicilio del ausente en la República	43
3.	Jurisdicción argentina concurrente por foro del patrimonio	43
b)	El derecho aplicable a la declaración de ausencia	44
1.	Reglamentación de la declaración de ausencia	44
2.	Derecho internacional privado argentino	46
c)	El alcance del derecho aplicable	48
1.	Extensión del dominio de la ley domiciliaria	48
2.	Derecho sustantivo y procedimiento	49
3.	Medidas provisionales	49
6.	Los efectos de la declaración de ausencia	50
a)	Normas de conflicto aplicables para la solución de casos	50
b)	El nombramiento y facultades del curador .	51
c)	Los efectos de la ausencia sobre los bienes. Interpretación restrictiva del artículo 12, pri-	

mera parte, del Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1940	52
7. Posición del curador extranjero	54
a) El reconocimiento del curador extranjero ..	54
b) Las facultades del curador extranjero sobre los bienes y acciones del ausente en la Argentina	55
8. Cesación de la curatela del ausente	56

CAPÍTULO III

LA PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

9. La declaración de muerte presunta: jurisdicción internacional y derecho aplicable	59
a) La competencia internacional para declarar la presunción de fallecimiento del ausente ...	59
1. Las soluciones del derecho internacional privado comparado	59
2. Jurisdicción de los tribunales argentinos: Jurisdicción argentina exclusiva en caso de último domicilio del ausente en la República. Jurisdicción argentina concurrente por foro del patrimonio	61
b) El derecho aplicable a la declaración de muerte presunta	63
1. Reglamentación de la declaración de fallecimiento	63
2. Derecho internacional privado argentino	64
c) El alcance del derecho aplicable	65
1. Extensión del dominio de la ley domiciliaria	65
2. Derecho sustantivo y procedimiento	67
10. Los efectos de la declaración de muerte presunta	68
a) Los efectos sobre el matrimonio	69
b) Los efectos sobre los bienes	72
c) Otros efectos	73
1. Sobre la patria potestad	73

2.	Sobre la tutela y la curatela	74
3.	Sobre la obligación alimentaria	74
4.	Sobre la presunción de paternidad	75
5.	Sobre el derecho de pensión	76
6.	Sobre los contratos	76
7.	Sobre el seguro de vida	76
8.	Sobre las sociedades	76
11.	La eficacia extraterritorial de la declaración de muerte presunta	77
a)	El reconocimiento de la sentencia extranjera a los efectos probatorios de la presunción de fallecimiento. El problema en el derecho internacional privado comparado. Los casos "Ex parte Heinmann" y "Szemik v. Gryla"	77
b)	El reconocimiento en la Argentina de la muerte presunta declarada en el extranjero	79
c)	La sentencia argentina de fallecimiento presunto y su probable eficacia extraterritorial	82
1.	El reconocimiento de la sentencia argentina basada en el foro del patrimonio, en el Estado del último domicilio del ausente	82
2.	El reconocimiento de la sentencia argentina en aquellos Estados cuya legislación desconoce la noción de muerte presunta	82
3.	El reconocimiento de la sentencia argentina en aquellos Estados que califican la "presunción de fallecimiento" como una cuestión de procedimiento y no de derecho material	83

CAPÍTULO IV

A modo de epílogo

LA REAPARICIÓN CON VIDA DEL AUSENTE

12.	Desvirtuación de la presunción de fallecimiento. Los efectos de la reaparición del ausente	87
-----	--	----

APÉNDICE

TEXTOS DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS SOBRE DECLARACIÓN
DE FALLECIMIENTO DE PERSONAS
DESAPARECIDAS

Antecedentes históricos. Sistema. Importancia ...	91
I. Acta final de las Naciones Unidas sobre Declaración de Fallecimiento de Personas Desaparecidas	92
II. Convención sobre Declaración de Fallecimiento de Personas Desaparecidas	95
III. Protocolo para prorrogar el período de vigencia de la Convención sobre Declaración de Fallecimiento de Personas Desaparecidas. Abierto a la adhesión en Nueva York el 16 de enero de 1957	109
IV. Protocolo para una nueva prórroga del período de vigencia de la Convención sobre Declaración de Fallecimiento de Personas Desaparecidas. Abierto a la adhesión en Nueva York el 15 de enero de 1967	112
V. Terminación de la Convención	115
 BIBLIOGRAFÍA	 117